



CIRCULAR **119**

PARA RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS  
ENVIADO POR PEDRO GONZALEZ GUERRERO – DIRECTOR DE COBERTURA  
FECHA **02 AGO. 2019**  
ASUNTO ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN SIMAT – SUBSIDIOS  
CONDICIONADOS A LA ASISTENCIA ESCOLAR.

Señores Rectores.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 7797 del 29 de mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional en su artículo 29 se debe Identificar los beneficiarios y las estrategias de permanencia que se adoptan en las entidades territoriales. En el Distrito de Cartagena, tradicionalmente hemos reportado la estrategia de permanencia en SIMAT en los establecimientos educativos oficiales, sin embargo, debido a la implementación del SIMPADE (Sistema de Monitoreo para la Prevención y Análisis de la Deserción Escolar) los establecimientos educativos privados también deben ingresar las estrategias de permanencia.

Siendo la estrategia de subsidios condicionados a la asistencia escolar (operado por Más Familias en Acción) una de las más importantes en la retención de estudiantes, se debe caracterizar en SIMAT todos los estudiantes que reciben la estrategia. Desde la SED se configuró la estrategia de “SUBSIDIOS CONDICIONADOS A LA ASISTENCIA ESCOLAR” creando los cupos por cada sede, jornada y grado de acuerdo a un listado suministrado por el Departamento de Prosperidad Social del primer periodo; listado que pueden descargar desde la página del operador (Aplicaciones – Mas Familias – Listado para Caracterizar).

Para caracterizar en SIMAT lo deben hacer por el menú matricula – asignar estrategias, seleccionan la institución, jornada, grado y grupo y asignan la estrategia (con la flecha roja), luego le dan buscar y les aparecerán los estudiantes de ese grupo, asigne la estrategia y guarde. Es posible que aparezcan potenciales beneficiarios en los listados, pero ya no están estudiando en su institución, estos no van aparecer en SIMAT.

Los ingenieros asesores de SIMAT estarán monitoreando y colaborando en lo que se necesite a fin de lograr el objetivo antes de 23 de agosto del presente año.

Cordialmente,

  
**PEDRO GONZALEZ GUERRERO**  
Director de Cobertura Educativa

Proyecto: Angel Pérez Salgado  
P.U Estrategias de Acceso.

